



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Lunes - 6 de Julio de 2015

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



Programa de capacitación de acuerdo a la clase al 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**



Convocatoria: 023

El Municipio de Monterrey Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás Relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada en la Licitación mencionada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa que deseen participar en las Licitaciones para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas con Recursos del Ramo 33, Ejercicio 2015 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-R33-13/15-CP	\$ 3,600.00	15/07/2015	15/07/2015 (09:00)	15/06/2015 (10:00)	27/06/2015 (09:00)	28/06/2015 (09:00)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
REHABILITACION DE CUATRO PAVIMENTOS UBICADOS EN CALLE PEDRO MARTINEZ ENTRE CALLE DERECHO DE HUELGA Y AV. LA ESPERANZA, COL. AMPLIACION MUNICIPAL, EN CALLE JUAN FRANCISCO ESCAMILLA ENTRE CALLES TEOFILO MARTINEZ Y RUPERTO DAVILA, COL. GLORIA MENDIOLA, EN CALLE APOLO ENTRE CALLES TEOFILO MARTINEZ Y RUPERTO DAVILA, COL. GLORIA MENDIOLA Y EN CALLE AVENA ENTRE CALLES FELIPE ZAMBRANO Y FEDERAL EN LA COL. RENE ALVAREZ, EN MONTERREY, N.L.	05/08/2015	05/11/2015	90 días naturales	\$ 5,000,000.00

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

- Solicitud escrita a participar, firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
- Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente ó declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria para esta licitación. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
- Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
- Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
- Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
- En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
- Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (técnicos) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras similares.
- Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar, mínimo Copia de 2 contratos, con su respectivo catálogo y acta de entrega-recepción y/o finiquito de obras similares donde demuestre la experiencia en: Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
- En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
- De la Documentación solicitada, los interesados entregaran copia, presentando original que la avale.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L., teléfono: (81) 81306179, los días Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 15:00 horas. Los interesados en Participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos generales del 1 al 11 mencionados anteriormente, los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la

Dirección de Planeación y Contratación para su Posterior pago e Inscripción dentro de la Licitación. La forma de pago es: Mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito, expedido a favor de Municipio de la Ciudad de Monterrey o En efectivo a pagar en cualquiera de las sucursales de Tesorería Municipal.

- La visita al lugar se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la: sala de juntas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la: sala de juntas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L.
- Ubicación de la obra: Se indica en el cuadro superior de información de cada licitación en esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La procedencia de los recursos son: Recursos del Ramo 33, Ejercicio 2015.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán comprobar los licitantes y que deberán anexar en el sobre de la Propuesta Técnica serán: Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
- a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: Por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

MONTERREY NUEVO LEÓN, JULIO DE 2015

C. ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Orden No. 1286

06



Periódico Oficial



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 8 de Julio de 2015

Índice



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



AYUNTAMIENTOS



FE DE ERRATAS



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

**ORDEN DE PUBLICACIÓN DE FE DE ERRATAS
SOLICITADA POR EL C. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE MONTERREY.**

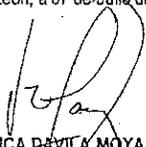
En atención al oficio número DCC/057/2015 remitido por el C. Secretario de Obras Públicas de Monterrey, en el que comunica errores en la edición número 84 de fecha 06 de Julio de 2015 en la página 144 publicada en el Periódico Oficial del Estado, relativa a la Licitación Número OP-R33-13/15-CP, se ordena su corrección por medio de Fe de Erratas, que en términos de los artículos 18 y 19 inciso b) de la ley del Periódico Oficial del Estado de Nuevo León "es la corrección inserta en el Periódico Oficial, de las publicaciones que en el mismo se realicen", resultando procedente, entre otras, cuando existan errores en el contenido de los documentos que contengan la materia de publicación, como se desprende del presente caso, de conformidad con lo expuesto por el solicitante.

En tal virtud, así como en atención al artículo 21 de la Ley en cita, que a la letra establece:

Artículo 21.- Cuando el contenido del documento original publicado, contenga errores insertos en el mismo, el Responsable, previa solicitud de parte interesada, y en su caso el pago de derechos respectivos publicará una Fe de Erratas, en la que conste la subsanación de error.

Se ordena la publicación de la Fe de Erratas a la Licitación Número OP-R33-13/15-CP, en lo relativo a la página 144 de la edición número 84 de fecha 06 de Julio de 2015, en los términos del documento adjunto.

Monterrey, Nuevo León, a 07 de Julio de 2015



LIC. VERONICA DAVILA MOYA
RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ATENCIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
y Atención Ciudadana
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Periódico Oficial del Estado



Periódico Oficial del Estado

Coordinación de Asuntos Jurídicos
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana
www.nl.gob.mx

Torre Administrativa, Piso 7 | Washington No. 2000 Oriente | Col. Obrera | Monterrey, N.L.
C.P. 64010 | Tels.: (81) 2033.2413 y 2033.2675

Secretaría
GENERAL DE GOBIERNO 